



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **156**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Carlos Enrique Saldarriaga  
Demandado : Juan Manuel Quintero Marín  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00481-00**

La Unión Valle, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Allegado al despacho el certificado de tradición el vehículo de placas ERE49G embargado dentro del proceso de la referencia y en atención a la constancia de inscripción de la medida de embargo decretada sobre el vehículo de placas ERE49G; el despacho dispondrá oficiar a la Policía Nacional de Colombia, para efectos de proceder con la retención e inmovilización del rodante.

Por lo anterior el Juzgado

### Resuelve

**Primero:** Oficiar a la Policía Nacional de Colombia, a fin de que ordene a quien corresponda, La Retención e Inmovilización y a su vez poner a disposición de este despacho el vehículo que se encuentra embargado, identificado con las siguientes características: Placas: ERE49G, Marca: VICTORY, Modelo: 2023, Línea: ONE ST 100, Color: NEGRO NEBULOSA, Motor 147FMGM1045325 chasis. 9GFPCG2A7PKE10482 inscrito en la Secretaria de Tránsito y Transporte de La Union Valle, que se denuncia como de propiedad del señor Juan Manuel Quintero Marín identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.112.624.090. Lo anterior se requiere para la práctica de una diligencia de carácter civil.

### Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a874f63520f0e0ffdbcea0827f53d75208d8b123bd9822a5a1dc2d42b2054ae8**

Documento generado en 25/01/2023 04:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>